



AUDITORIA INTERNA

San José, 11 de agosto 2025

INTA-AI-0065-2025

Auditoría Interna

Sra. Brenda Pineda Rodríguez-

auditoria@mag.go.cr

Auditora Interna

INTA

Asunto: Respuesta oficio de Auditoría Interna del MAG "CARTA-MAG-DM-AI-0165-2025 Sobre Recomendación N°2 del Hallazgo 14 del informe INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos"

Estimada señora:

En respuesta a su oficio CARTA-MAG-DM-AI-0165-2025 del pasado 05 de agosto, con respecto a solicitud de insumos "sobre la recomendación N°2 del Hallazgo 14 del informe INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos", le remito evidencia que nos fue proporcionada por la Administración en su momento, adicionalmente realizo aclaraciones con respecto a la interpretación del cuadro en Excel que se les proporcionó con el historial de ese hallazgo mediante oficio JD-INTA-004-2025 del 20 de enero 2025.

- 1- **Aclaraciones del cuadro en Excel proporcionado a la Auditoría Interna del MAG:** en oficio JD-INTA-004-2025 del 20 de enero 2025 se les traslada varios cuadros en Excel que contiene, entre otros, el detalle de recomendaciones pendientes y en proceso de implementación, responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera del INTA (actualmente del MAG), dicho cuadro detalla en sus títulos lo siguiente:

Informe	TIPO	Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION AL 30 de septiembre 2022	Evidencia 1	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION
INF-CI-INTA-001-2017	Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos	14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	<p>2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:</p> <p>d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el "Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública". Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público</p>	<p>1-El Señor Alfredo Bolaños, remitió el oficio DIDT-INTA-1259-2022 al Señor Marco Vincto Lobo D., indicando lo siguiente" Le solicito enviar a la Dirección Administrativa Financiera de INTA, los informes finales de los proyectos citados líneas abajo a la brevedad. De no contar con el informe final en sus archivos, por favor hacerlo notar para indagar con las jefaturas correspondientes el estado de esos documentos , brindará un plazo prudente de una semana para recibir la respuesta del señor Lobo, quien remitirá los informes finales de los proyectos concluidos en el año 2020, 2021 y 2022, cuales deberán incluir las respectivas facturas, para realizar el trámite pertinente de finiquito y donación de activos en los casos que corresponda. Actualmente el control de placas temporales por activos recibidos con fondos cooperantes asciende a 379. (Ver Anexo No. 02).</p> <p>2-Desde la Dirección Administrativa Financiera y la Proveeduría se generó el oficio DAF-INTA-529-2022, donde se adjunta nuevamente el procedimiento para Regulación de Activos Fijos Adquiridos con fondos de cooperación y se les insta a los jefes de departamento a cumplir dicho procedimiento. (Anexo No. 3).</p> <p>3-El Señor Enrique Martínez facilitó una matriz actualizada de los proyectos activos e inactivos desde el año 2020 al 2022, esta es la base para verificar la información que consta en la Proveeduría y brindar el seguimiento respectivo con la UGIT para proceder con los trámites de donación que correspondan. (Anexo No.4)</p>	<p>40-DAF-INTA-529 Respuesta a JD-INTA-156-2022-firmado sellado.pdf</p>	<p>La Administración solicita una extensión de cuatro meses para buscar finalizar la implementación de las recomendación y lograr el registros de dichos bienes en SIBINET, fecha estimada 31-01-2023. Se aprueba el plazo solicitado.</p>	<p>31-01-2023</p> <p>Plazo vigente</p>



AUDITORIA INTERNA

La columna N°6 "ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION AL 30 de septiembre 2022" corresponde a un resumen de las acciones más importantes que realizó la Administración y se toma de los oficios que ellos envían, mientras que la columna N°8 "Comentarios de la Auditoría" corresponden al análisis realizado por esta auditoría con respecto a evidencia y/o oficios enviados por la Administración, realizamos esta aclaración debido a que como parte de requerimientos de información realizados en su oficio CARTA-MAG-DM-AI-0165-2025 nos solicitan finiquitos elaborados por Asesoría Jurídica y evidencia de su remisión a la DAF y Proveeduría, sin embargo el tema de finiquito fue un comentario de la Administración y no forma parte de la recomendación pendiente.

2. **Sobre el requerimiento de información CARTA-MAG-DM-AI-0165-2025:** sobre este tema adjunto la evidencia o realizo la aclaración correspondiente:

a- Remitir finiquito elaborado por Asesoría Jurídica y evidencia de su remisión a la DAF y Proveeduría. (Recomendación 2-c): la recomendación N°2 del Hallazgo 14 del informe "INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos", no se relaciona con solicitud de finiquitos; como se detalló en el punto anterior este tema fue algo que mencionó la Administración en su oficio DAF-INTA-523-2022 de fecha 22 de setiembre 2022 (ver archivo adjunto 1-DAF-INTA-523 Respuesta a JD-INTA-156-2022).

b- Suministrar el detalle de todos los bienes que de acuerdo a este informe se deben de incorporar al SIBINET, indicando la fuente de dicha información. (Recomendación 2-c; 2d): para una mejor comprensión sobre este tema, detallo acciones históricas realizadas por la Administración:

- ❖ El 13 de febrero 2019 la Administración proporciona un archivo en Excel denominado "Lista de activos de proyectos (Planificación Institucional)" (ver archivo adjunto 2- Lista de activos de proyectos (Planificación Institucional)-reportando como pendiente la verificación física de los activos por parte de la Proveeduría Institucional y del investigador o persona responsable del activo.
- ❖ El 23 de mayo 2019 mediante oficio DAF-INTA-374-2019 (ver archivo adjunto 3- DAF-INTA-374-2019 Informe de Proveeduría-Hallazgo 14), la señora Jacqueline Aguilar Méndez en su condición de Proveedora del INTA, comunica:
 - Existen activos de entes cooperantes que se han ubicado físicamente como resultado de las giras que ha realizado la proveeduría y que no estaban en el listado proporcionado por el Departamento de Planificación Institucional, por lo que se estaría unificando el cuadro proporcionado por ese departamento y los activos encontrados por los funcionarios de la



AUDITORIA INTERNA

proveeduría del INTA, señor Vidal Acuña Redondo y Yhirlanny Aguilar Delgado.

- Las gestiones de donación no se han iniciado por el Departamento de Proveeduría dado que se deben apegar al Reglamento para el Registro y Control de Bienes de las Administración Central (Decreto Ejecutivo N°40979), de conformidad con el artículo 13 Alta por donación por cooperación internacional.
 - Se han realizado giras para empezar el plaqueo temporal de los activos identificados en la lista proporcionada por el Departamento de Planificación, sin embargo, al identificar activos adicionales que no estaban en la lista, estos no se han plaqueado.
- ❖ El 31 de mayo 2019 mediante oficio DAF-INTA-411-2019 (*ver archivo adjunto 4-DAF-INTA-411-2019 Informe preliminar a Junta activos*), la señora Jacqueline Aguilar Méndez en su condición de Proveedora del INTA, presenta un informe a la Junta Directiva del INTA denominado: “Informe sobre Activos Adquiridos mediante Proyectos de Cooperación”, concluyendo:
- *“Una vez finalizada la programación de las giras definidas, se logró verificar y plaquear **227 activos** que se han adquiridos mediante **40 proyectos de entes cooperantes externos**, esto en colaboración con los ingenieros responsables de los bienes y el Área de Almacenamiento y Distribución.*
 - *El proceso para coordinar y programar las giras laborales ha sido complejo ya que todos los compañeros mantienen múltiples funciones en su diario quehacer, reflejo de esto es que a la fecha quedan pendiente 09 funcionarios de completar la verificación de los activos que mantienen bajo su responsabilidad. La fecha límite propuesta era el 15 de mayo de 2019, se espera reprogramar para junio de 2019.*
 - *De conformidad con el cuadro inicialmente aportado por el Departamento de Planificación se encuentra **pendiente de verificar 37 activos**, porque los bienes descritos no ubicaban en el lugar señalado en el momento de realizar las visitas, así como la ausencia de los colaboradores, que de manera previa fueron convocados.*
 - *En el momento de realizar las giras en los diferentes lugares **se ubicaron 53 activos que no se reportaron en el listado inicial**, los cuales han sido verificados, pero se encuentra pendiente su plaqueo. Es necesario reprogramar las giras con los responsables de los proyectos, el Departamento de Proveeduría se encuentra a la espera de confirmar las visitas, vía correo electrónico se les solicito las posibles fechas.*
 - *Con el propósito de conciliar el archivo inicialmente aportado por el Departamento de Planificación, se llevó a cabo una reunión con la compañera Yhirlanny Aguilar Delgado y los Directores Adrián Morales Gómez y Enrique Martínez Vargas, responsables del hallazgo 14 de Auditoria, para comunicarles los activos no reportados e insistir que es*



AUDITORIA INTERNA

necesario acatar el procedimiento para el reporte de los bienes adquiridos por entes de cooperación.

- *Es importante recalcar que requerimos contar con la información básica para definir el valor razonable de los bienes y su vida útil, como lo dicta el artículo 13 del Reglamento para el registro y control de bienes de las Administración Central y Reforma al Artículo 144 del Decreto Ejecutivo N°32988-H del Ministerio de Hacienda”.*
- ❖ En presentación preparada por la Provedora Institucional sobre avance de la implementación de las recomendaciones del hallazgo 14 del informe “INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos” a la Junta Directiva, se resaltan los principales elementos (ver archivo adjunto 5-PRESENTACIÓN JD NOVIEMBRE 2019-Hallazgo 14):
 - ***“Inicialmente se contó con 244 activos reportados por el Área de Planificación de los cuales se logró verificar y plaquear 227 de acuerdo con el informe preliminar, quedando pendiente un total de 37 activos sin ubicar ni plaquear.***
 - *Durante el segundo proceso de revisión la tarea fue revisar documentación de la asignación de los activos a cada responsable, a la vez realizar giras en donde se logra hallar 140 activos que no habían sido reportados por ninguna de las dos partes.*
 - ***Para un total de 362 bienes levantados, verificados y plaqueados temporalmente, los cuales se mantiene en un documento consolidado por responsable y ubicación geográfica.***
 - *En este momento, el señor Enrique Vargas Martínez está coordinando, con dos pasantes de Colegio la búsqueda de información relacionada con facturas y convenios”.*

(El resaltado es nuestro)

- ❖ Para el mes de setiembre 2020 la Administración realiza la contratación N°2020CD-000066-0010500001 en SICOP denominada “Servicio profesional para levantamiento de inventarios de activos fijos ubicados en cuatro sedes regionales del INTA”, con el propósito de un levantamiento de inventario físico de los activos fijos del INTA, MAG-INTA, Proyectos Entes Cooperantes, en las diferentes Estaciones Experimentales del INTA: Estación Experimental Carlos Durán, Estación Experimental Los Diamantes, Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez y Estación Experimental La Managua, los servicios de esta contratación fueron recibidos conforme por la señora Graciela Chaves Ramírez – Directora Administrativa Financiera y Vidal Acuña Redondo funcionario de la Proveduría del INTA . (ver archivo adjunto 6- Pliego condiciones 2020CD-000066-0010500001).



AUDITORIA INTERNA

- ❖ Para el año 2021 la Administración realizó la contratación administrativa “2021CD-000091-0010500001 Servicios de levantamiento de inventario”, con el objetivo de levantar el inventario de los bienes del Alto de Ochomogo, dicho servicio fue recibido en su totalidad por la señora Jacqueline Aguilar Méndez— Proveedora Institucional. *(ver archivo adjunto 7- Pliego condiciones 2021CD-000091-0010500001).*
- ❖ Al 30 de setiembre 2022 la Proveeduría Institucional adjunta un archivo en Excel con un total de 689 activos adquiridos con fondos de entes cooperantes. *(ver archivo adjunto 8- CONSECUTIVOS ACTIVOS PROYECTOS FINAL SEGUN HALLAZGO No. 14)*
- ❖ Al 30 de setiembre 2024, La Dirección Ejecutiva en ausencia de la plaza de Directora Administrativa Financiera, Director de Investigación e Innovación y reciente reorganización administrativa, brinda respuesta a lo referente al hallazgo 14, sin embargo se refiere a aspectos que ya fueron definidos en el procedimiento operativo recomendado por la Auditoria Interna, **pero no se detalla la cantidad y detalle de activos adquiridos por entes cooperantes del INTA y que ha pasado hacer patrimonio de la institución, de los cuales algunos tienen placa temporal de identificación del proyecto y responsable, pero otros no.**

Conforme a los puntos anteriores, y al último seguimiento realizado al 30 de setiembre 2024, la Administración no ha proporcionado un listado fiable del total de bienes adquiridos con fondos de entes cooperantes con corte al 29 de mayo 2017 (fecha del informe final *INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos*,) inicialmente proporcionaron un detalle de 244 activos según recopilación de información que realizó el Departamento de Planificación Institucional (13/02/2019), posteriormente la Proveeduría Institucional indicó que adicional a esos 244 activos se encontraron otros adicionales que no fueron reportados a la Planificación Institucional (23-05-2019 y 31-05-2019) reportando un total de activos de 362 levantados por la Proveeduría del INTA, finalmente para el 30-09-2022 ese departamento nos envía un archivo con un total de 689 activos adquiridos con fondos de entes cooperantes.

- c- Facilitar el Procedimiento indicado en este informe para la incorporación de los bienes al SIBINET. (Recomendación 2-c; 2d):** en nuestras recomendaciones no damos el procedimiento que debe realizar la Administración para solventar los hallazgos, ahora bien, adjunto el último cronograma de acciones proporcionado por la Administración. *(ver archivo adjunto 9-Nuevo cronograma hallazgo14- 15-11-19)*



AUDITORIA INTERNA

d- Facilitar el Procedimiento para Regulación de Activos Fijos adquiridos con fondos de cooperación. (Recomendación 2-c) conforme a evidencia proporcionada por la Administración, se adjunta procedimiento P-2016: Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación (ver archivo adjunto 10- Regulación de activos fijos adquiridos con fondos de cooperación).

e- Referirse a la Recomendación 2-e, en cuanto a funcionarios del INTA posibles responsables de la custodia de estos bienes, detallando: nombre, puesto y razones que les pueden adjudicar esta responsabilidad: las compras de activos con fondos de entes cooperantes las gestiona el investigador responsable del proyecto, es este quien solicita los activos que requiere para el desarrollo del convenio al ente cooperante, dichas compras no se realizan bajo los lineamientos establecidos por la Ley de Compras Públicas, sin embargo generalmente cuando un proyecto finaliza todos los activos son donados por el ente cooperante al INTA, y quien custodia y administra esos activos es el investigador o bien personal de los diferentes laboratorios, dependiendo del tipo de activo.

Como parte de las labores que realizó la Proveeduría del INTA, se realizó un inventario los bienes en conjunto con el investigador a cargo del proyecto, se plaquearon los activos con una placa temporal y se realizó la entrega formal mediante boleta de entrega de activos, esto permitiría establecer una custodia del bien y en caso de eventuales pérdidas analizar posibles responsabilidades civiles y administrativas.

f- Referir la información pertinente para esta gestión de este informe en el alcance administrativo (no técnico) del proyecto COS-5030-AIEA/INTA. (Recomendación 2-f): el COS-5030-AIEA/INTA forma parte de los proyectos con entes cooperantes, por lo que entra dentro de las recomendaciones realizadas en el informe INF-CI-INTA-001-2017, corresponde a un proyecto entre el INTA-SFE-SENASA y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) denominado "Control de la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans*). (ver archivo adjunto 11-Proyecto AIEA atención informe Enrique Martínez).

g- Para efectos de coordinación de los funcionarios del MAG que atenderán la gestión de estas recomendaciones, se requiere suministrar Información que permita contactar con el enlace de los funcionarios de la Administración del INTA, a quién se les dirigieron la atención de las acciones a realizar indicadas a la Administración y atendían estas recomendaciones, previo a la unificación de la Gestión Administrativa, con la finalidad de coordinar consultas específicas, o dudas que pueda tener el personal del MAG, que en esta oportunidad las atenderá, principalmente lo que corresponde a los registros de bienes tanto físicos como contables. (Recomendación 2-d): los enlaces que a la fecha pueden utilizar son los siguientes:



AUDITORIA INTERNA

- Gabriela Chaves Ramírez – Exdirectora Administrativa Financiera del INTA, actual funcionaria de SENASA.
- Jacqueline Aguilar Méndez – Exproveedora del INTA, actual funcionaria de la Proveduría del MAG.
- Ingrid Badilla Fallas – exfuncionaria de la Unidad de Cooperación del INTA, actual funcionaria de la Unidad de Cooperación del MAG

Espero haber contestado las consultas que nos plantearon, adicionalmente como se lo indiqué vía telefónica, estamos en la mejor disposición de revisar y/o aclarar cualquier duda relacionada con la información que adjuntamos u otra que requieran, tomando en consideración que físicamente estamos en la misma oficina, sin más por el momento, se suscribe:



Fanny Arce Alvarado
Jefe de Auditoría Interna.
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (**INTA**).



Cc: Sra. Mary Ching Sojo - Presidente Junta Directiva INTA; mching@mag.go.cr
Sra. Miguel Ángel Rodríguez – Oficial Mayor- Director Administrativo Financiero- mrodriguez@mag.go.cr
Sra. Marta Chaves Pérez, Planificación Institucional, Unidad de Control Interno y Calidad. controlinterno@mag.go.cr